

Comunicado Conjunto

Los países miembros del Proceso de Quito participantes de la “Reunión Regional de Presentación de la Nota Conceptual General del Capítulo IV, y Articulación de la Respuesta Regional a Eventuales Movimientos Mixtos a Gran Escala”, bajo la Presidencia Pro Tempore de la República del Ecuador, realizada en la Ciudad de Quito, Ecuador, 30 de enero de 2025, reafirman la importancia del Proceso de Quito como un espacio técnico intergubernamental de coordinación para la búsqueda de soluciones conjuntas a la situación de personas refugiadas y migrantes en la región, en especial de población venezolana, y que busca armonizar y coordinar medidas implementadas para garantizar la protección internacional y una migración segura, ordenada y regular.

En ese contexto, compartieron visiones sobre las siguientes temáticas:

1. La movilidad humana es una dinámica cada vez más compleja y global, que presenta enormes oportunidades, pero también desafíos que requieren el fortalecimiento de las estrategias entre los países de origen, tránsito, destino y retorno de personas migrantes y refugiadas, así como la priorización de la migración y la protección internacional en la agenda de los Estados, los organismos y agencias internacionales.
2. Es necesario contar con una perspectiva regional y global de la migración y protección internacional, en la que todos los países aborden el asunto de una forma integral, teniendo en cuenta los factores y causas estructurales de la migración, así como, la protección internacional y el apoyo a las comunidades de acogida. Para ello, es importante impulsar el diálogo regional y multilateral para la adopción de un enfoque de responsabilidad compartida ante los movimientos mixtos.
3. Se sentaron las bases para continuar trabajando en la articulación de respuestas comunes y de carácter regional, en concordancia con los principios y objetivos originarios que fundamentaron la creación del Proceso en el 2018.
4. Ratificaron su apoyo a las propuestas de la Presidencia Pro Tempore para trabajar en los siguientes ejes prioritarios: a) Regularización migratoria y acceso a documentación; b) Integración socioeconómica, cultural y eliminación de la discriminación y xenofobia; c) Atención primaria a migrantes y refugiados vulnerables y víctimas de violencia; d)

Fortalecimiento de los sistemas nacionales de asilo o refugiados y protección internacional

5. Los Estados están haciendo importantes esfuerzos como la regularización migratoria, fortalecimiento de sistemas de asilo, la reunificación familiar e integración para brindar soluciones a la población migrante y refugiada por lo que se insta a la cooperación internacional a continuar con su valioso apoyo a los países de origen, tránsito, destino y retorno para poder seguir brindando protección y promover la integración de esta población en las comunidades de acogida.
6. Se propiciará una Conferencia de Donantes con el Grupo de Amigos, otros países donantes, banca multilateral y sector privado. con el objetivo de fortalecer y articular apoyo técnico y financiero en la región, explorando a través de las demás modalidades de cooperación el apoyo a Estados de origen, tránsito, destino y retorno, de personas migrantes y refugiadas.
7. Se promoverá la articulación de iniciativas conjuntas con otros procesos y foros regionales intergubernamentales que aborden la temática migratoria y de protección internacional. El objetivo de estas acciones es evitar duplicidades, optimizar el uso de recursos y consolidar una respuesta regional unificada, efectiva y coordinada en atención a las necesidades comunes en materia de movilidad humana.
8. Se propiciará una reunión de coordinación de las Presidencias Pro Tempore y Secretarías Técnicas de los mecanismos y procesos de movilidad humana en la región, para trabajar en temas de interés común con el Proceso de Quito y en las sinergias identificadas en esta reunión. En tal sentido se trabajará en los próximos meses en un listado de posibles actividades en conjunto.
9. Considerando los principios de responsabilidad compartida, cooperación internacional y solidaridad, reflejando los principios y visión de la creación del Proceso de Quito, los Estados miembros subrayaron la importancia de trabajar sobre un potencial mecanismo de respuesta a los desafíos emergentes en materia migratoria y de protección internacional en la región, como herramienta para facilitar la coordinación de acciones urgentes e inmediatas ante crisis complejas en materia de movilidad humana.

10. Se resalta la importancia de la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V) como un espacio complementario clave para articular la respuesta de asistencia humanitaria, protección y soluciones, en la región. Por tal motivo se promoverá la estrecha comunicación con los Estados miembros.
11. A fin de formular soluciones innovadoras a los complejos procesos migratorios y desplazamiento en nuestra región, se destaca el rol de la Red Académica del Proceso de Quito (RAP), mediante la cual se promoverá el dialogo basado en evidencia y la especialización de las dimensiones de acción y ejes prioritarios del "Capítulo Quito IV".
12. Destacar el rol de la sociedad civil del Proceso de Quito como un ámbito esencial para acompañar los esfuerzos gubernamentales para promover acciones y articular iniciativas de trabajo.

Los países participantes, reafirman su compromiso con una migración segura, ordenada y regular, y con la protección internacional de las personas refugiados y reconocen la importancia de una coordinación regional en América Latina y el Caribe para la gestión de la migración y la protección internacional. De igual forma agradecen al Gobierno del Ecuador y a la Secretaría Técnica por la organización por el trabajo impulsado frente al Proceso de Quito.

Nota: la República Argentina, la República Dominicana y la República del Paraguay no adhieren al presente texto.